



## **EQUIPARACIÓN DE** SUBGRUPO - PARLA

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.), le informan de lo siguiente:

Hemos tenido conocimiento que algunos compañeros pertenecientes a esta Plantilla de Policía Local presentaron en su día recurso contencioso-administrativo reclamando su integración en el subgrupo de clasificación C1. Que este derecho les ha sido reconocido mediante sentencia judicial contra la cual cabía recurso por parte del Ayuntamiento de Parla. Que por parte del Juzgado se ha indicado al Ayto. el camino a seguir para solucionar esta situación de grave desigualdad entre funcionarios que realizan el mismo trabajo que el resto de compañeros (llevar a cabo el concurso-oposición previsto en la D.A. 22ª de la Ley 30/1984), del mismo modo que se están realizando en varios municipios de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, la Corporación ha optado por alargar el proceso judicial, con el consiguiente perjuicio económico para sus trabajadores afectados, a sabiendas de que la resolución final de este proceso será la incorporación al subgrupo C1, insistimos del mismo modo que se está realizando en diversos municipios.

Que el mencionado recurso, sin negar (como no puede ser de otra manera) el derecho de la corporación a recurrir toda sentencia judicial, nos parece innecesario, desafortunado e inaceptable, con el único propósito de ganar tiempo y, a la larga, aumentar los gastos del Ayuntamiento en tasas y costas judiciales.

Por todo lo anterior, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el SINDICATO DE POLICÍA LOCAL (P.L.A.), queremos manifestar nuestro desacuerdo y profundo malestar con esta flagrante vulneración de derechos e instamos al Ayuntamiento de Parla a corregirla, iniciando el correspondiente proceso por el cual los funcionarios de Policía Local integrados en el subgrupo C2 se incorporen de inmediato al subgrupo C1.



91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es

www.csit.es

**ÚNETE A NOSOTROS** 



Descárgate la APP:



pp Store





csitup@madrid.es Po DE LOS OLMOS, 20 Telf: 91.468.04.50 Fax: 91.527.65.18

SECCIÓN PARLA